



## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (COEPCI) DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas (COEPCI), es el Órgano Interno de la Universidad Politécnica de Bacalar que se encarga de promover la ética y la integridad pública en la institución.

Con fundamento en el artículo 15 numeral VIII de los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la administración pública del poder ejecutivo del Estado de Quintana Roo, se integra el presente Informe Anual de actividades del ejercicio 2024.



En fecha 16 de enero de enero de 2024 se realizó la Primera Sesión Extraordinaria mediante la cual se instaló el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI) de la Universidad Politécnica de Bacalar, el cual quedó integrado por las siguientes personas servidoras públicas:

**Figura 1. Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI) de la Universidad Politécnica de Bacalar**

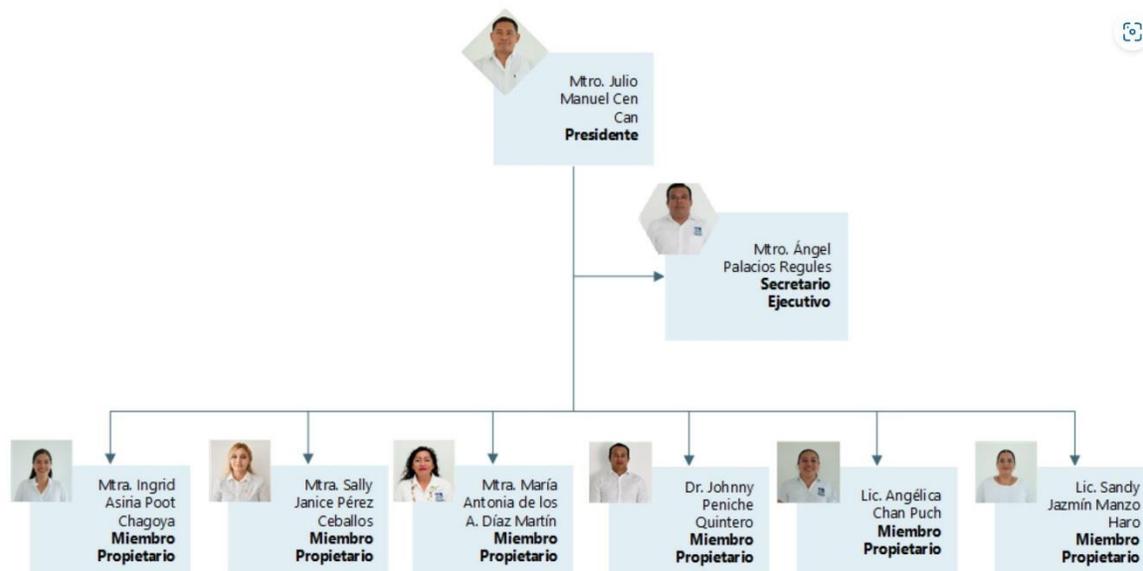


Figura 2. Organigrama de servidores públicos que integran el COEPCI de la UPB.

No.	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	Cargo en el COEPCI
1	Mtro. Julio Manuel Cen Can	Presidente
2	Mtro. Ángel Palacios Regules	Secretario Ejecutivo
3	Mtra. Ingrid Asiria Poot Chagoya	Miembro Propietario.
4	Lic. Sally Janice Pérez Ceballos	Miembro Propietario.
5	Mtra. María Antonia de los Ángeles Díaz Martín	Miembro Propietario.
6	Dr. Johnny Peniche Quintero	Miembro Propietario.
7	Lic. Sandy Jazmín Manzo Haro	Miembro Propietario.
8	Lic. Angélica Chan Puch	Miembro Propietario.

En el ejercicio 2024 el COEPCI de la Universidad Politécnica de Bacalar realizó 3 sesiones ordinarias y una Sesión Extraordinaria en fechas: Primera Sesión Ordinaria el 13 de marzo de 2024; Segunda Sesión ordinaria en fecha 11 de julio de 2024; Tercera Sesión Ordinaria en fecha 11 de octubre de 2024 y la Sesión Extraordinaria en fecha 29 de octubre de 2024, sesiones en la que los integrantes elaboraron y aprobaron el:

- Plan Anual de Trabajo,
- Código de Conducta,
- Protocolo para la Recepción y Atención de Delaciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés,
- así como atención a delación.

Asimismo, durante el ejercicio 2024, el COEPCI llevó a cabo diversas acciones para fortalecer la ética y la prevención de conflictos de interés en la Universidad Politécnica de Bacalar. Entre ellas, se difundió el Código de Ética, se elaboró el



Código de Conducta, se implementó el Buzón Digital y se desarrolló el Protocolo para la Recepción y Atención de Delaciones. Todos estos documentos fueron publicados en la página institucional de la Universidad la que fue solicitada y actualizada en el apartado siguiente:



El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se constituye como un cuerpo colegiado de servidores públicos de los distintos niveles jerárquicos dentro de las instituciones, cuya finalidad es promover la ética y la integridad pública, para lograr una mejora constante del clima y la cultura organizacional, dar tratamiento a los señalamientos por devoluciones al código de ética, de conducta, reglas de integridad y demás lineamientos o procesos y, resolver respecto a las consultas por posibles conflictos de interés, impulsando la integridad de los servidores públicos e implementando acciones permanentes que fortalezcan su comportamiento ético.

Figura 3 y 4. Se actualizó el sitio web con el apartado del COEPCI, en el cual se puede tener acceso en: <https://www.upb.edu.mx/transparencia/COEPCI>



Figura 5. Difusión del código de ética mediante correos institucionales a los servidores públicos de la Universidad.

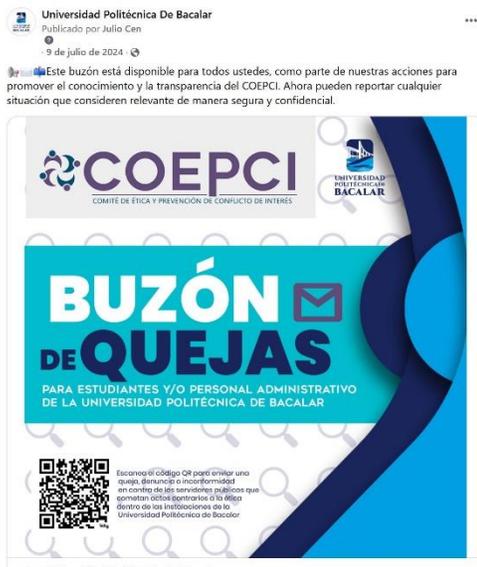


Figura 6. Se realizó un buzón digital para la recepción de quejas, denuncias e inconformidades la cual se dio difusión mediante las redes sociales de la Universidad.

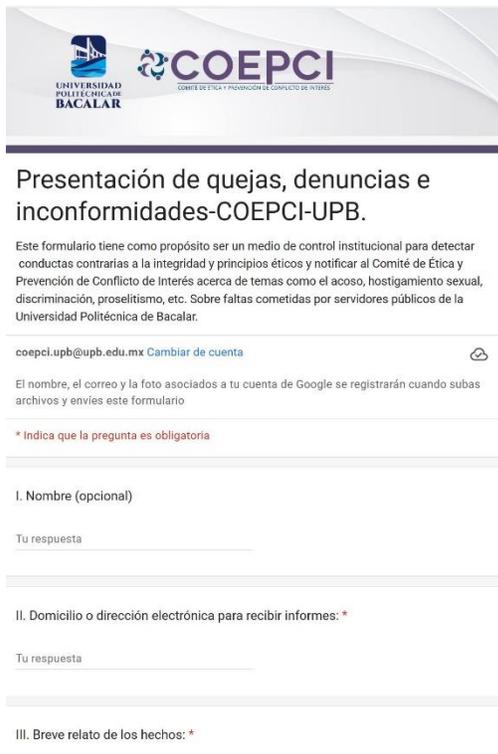


Figura 7. Buzón digital mediante al acceso:

<https://forms.gle/4PU3enLr95eAKht17>



Figura 8. Buzón físico colocado en el pasillo central de la universidad.



Figura 9. Presentación del código de conducta en el sitio web, acceso en:

<https://www.upb.edu.mx/files/2024/CyP/COEPCI/PROTOCOLO PARA LA ATENCION A DELACIONE S.pdf>



Figura 10. Dr. Félix Díaz Villalobos impartiendo la capacitación a personal académico y administrativo de la UPB.

En materia de capacitación en fecha 20 de febrero. 2024 el personal docente y administrativo participó en la capacitación "Código de ética y sistema nacional anticorrupción" dirigida por el Dr. Félix Díaz Villalobos a través de la Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES) con la finalidad de fortalecer el desempeño y comportamiento de las funciones de los servidores públicos de la universidad, así como prevenir y abatir las prácticas de corrupción e impunidad.

En materia de atención a delaciones en materia de ética, integridad pública y conflicto de intereses en el ejercicio 2024, se recibió y atendió una delación relacionada con ética, integridad pública y conflicto de intereses. Tras su análisis, el COEPCI emitió la recomendación **COEPCI/UPB/D/001/2024**, la cual se encuentra resguardada en el despacho del abogado y secretario general del Comité. Este proceso reafirma el compromiso de la Universidad Politécnica de Bacalar con la transparencia, la legalidad y el fortalecimiento de una cultura institucional basada en la ética y la integridad.

A lo largo del ejercicio 2024, se lograron avances significativos en las diversas actividades establecidas en el plan de trabajo del COEPCI, consolidando importantes mecanismos para la promoción de la ética y la prevención de conflictos de interés en la Universidad Politécnica de Bacalar. No obstante, aún quedan acciones por implementar, las cuales representan una oportunidad para continuar fortaleciendo una cultura institucional basada en la integridad y el compromiso con los valores éticos. Con el esfuerzo conjunto de los miembros del COEPCI y la participación activa de la comunidad universitaria, se espera que en 2025 se concreten estos objetivos, reafirmando así el compromiso de la Universidad con la transparencia y el buen gobierno.

**ATENTAMENTE:**

**MTRO. JULIO MANUEL CEN CAN**  
**PRESIDENTE DEL COEPCI.**

C.c.p. Mtro. Ángel Palacios Regules. – Abogado General.  
C.c.p. Expediente/minutario.  
JMCC/acp